



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4920 069 / 096. Interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 215, Ciudad de Hasenkamp
CP 3124, Provincia de Entre Ríos, Argentina



DECRETO N°146/2026

Hasenkamp, 31 de julio de 2026

VISTO:

El Art. 107 Inc. a) de la Ley 10.027 y sus reformas T.O.;

Y CONSIDERANDO:

Que en el ejercicio de las atribuciones legalmente conferidas, cumpliendo con los parámetros presupuestarios, la Municipalidad de Hasenkamp concretó un CONVENIO DE ADHESION A LA RED ARGENTINA DE MUNICIPIOS FRENTE AL CAMBIO CLIMATICO, con fecha 31 de julio de 2026 con "ACRAC" (Asociación Civil Red de Acción Climática);

Que el objeto de dicho convenio, está estipulado en las cláusulas del mismo;

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe el convenio;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art.1º) Apruébese el CONVENIO DE ADHESION A LA RED ARGENTINA DE MUNICIPIOS FRENTE AL CAMBIO CLIMATICO, celebrado con "ACRAC", el 31 de julio de 2026.-

Art.2º) Autorícese el pago de la membresía del año 2026, por el monto de \$560.000 (pesos quinientos sesenta mil), y el cual será depositado en la C/C 066-316948/7, CBU N° 0170066420000031694876 BBVA.-

Art.3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec.de Gob. y Hacienda

Herman E. Kisser
Presidente Municipal